



FEDEBIOCOMBUSTIBLES 2014-2015

Federación Nacional de
Biocombustibles de Colombia
Diciembre de 2015



“Gracias al Programa Nacional de Biocombustibles, hemos ayudado a mejorar la vida de muchas personas, como preámbulo a nuestra contribución para el asentamiento de la paz y el desarrollo, allí donde se encuentran ubicadas las unidades agroindustriales de nuestro sector. Nos fuerzan dichos logros a continuar trabajando para ser cada vez más competitivos, a conocer mejor el entorno global, las particulares circunstancias locales y la necesidad de un tránsito saludable hacia la adolescencia de nuestra industria”

JORGE BENDECK OLIVELLA

PRESIDENTE FEDEBIOCOMBUSTIBLES

Contenido

- 1. Declaración de la Presidencia Ejecutiva renovando el compromiso3
- 2. Presentación de la Federación.....4
 - 2.1. Junta Directiva.....4
- 3. Planta de Funcinarios5
- 4. Quienes Somos.....6
 - 4.1 Pensamiento Organizacional.....6
 - 4.2. Visión 2020.....6
 - 4.3 Misión6
 - 4.4. Valores.....6
- 5. Definiciones.....7
- 6. Informe COE10
 - 6.1.Visión de la Presidencia.....11
- 7. Nuestro Grupo de Interés.....14
- 8. Los Diez Principios del Pacto Global y sus Indicadores.....14
 - Derechos Humanos.....14
 - Estádares Laborales.....15
 - Medio Ambiente.....18
 - Anticorrupción.....26

1. DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE RENOVANDO EL COMPROMISO CON LA INICIATIVA Y SUS PRINCIPIOS.



Bogotá, Noviembre 09 de 2015.

FNB-247-2015

Señores.
PACTO GLOBAL Y GRUPOS DE INTERÉS.
Ciudad.

Cordial Saludo.

Nos complace ratificar el compromiso de la **FEDERACION NACIONAL DE BIOCMBUSTIBLES DE COLOMBIA** con los 10 principios de la iniciativa del Pacto Global, referente a la promoción de los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción, como lo manifestamos con nuestra expresa adhesión, mediante solicitud al señor Ban Ki-Moon, Secretario de la Organización de las Naciones Unidas.

Expresamos nuestro firme propósito de ayudar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Enfatizando el compromiso de hacer parte de nuestra estrategia y cultura de dichos principios, incorporándolos en las distintas formas de actuar de nuestra Federación y facilitar, de esta manera, el avance de proyectos que contribuyan en la consecución de objetivos más amplios y, particularmente, para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio establecidos en el seno de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

A continuación presentamos los esfuerzos de nuestra Institución para implementar y vivir los diez principios.

Cordialmente,



JORGE BENDECK OLIVELLA.
Presidente Ejecutivo.

2. PRESENTACIÓN DE LA FEDERACION.

2.1 Junta Directiva 2014-2015.

Presidente: Gonzalo Ortiz Aristizabal
Vicepresidente: Mauricio Acuña Aguirre
Secretario Tesorero: Alfonso Santos Montero

MIEMBROS:

POR PRODUCTORES DE ALCOHOL CARBURANTE:

Luis Fernando Londoño Capurro
Julio Alberto Bernal Ramírez
Cesar Augusto Arango Isaza
Ivan Posse Pratt

Gonzalo Ortiz Aristizabal
Mauricio Iragorri Rizo
Rodrigo Belalcazar
Djalma Texeira de Lima Filho

POR PRODUCTORES DE BIODIESEL:

Jens Mesa Dishington
Juan Miguel Jaramillo Londoño
Tito Salcedo Díaz
Mauricio Acuña Aguirre

Adriana Posada Mogollón
Carlos Murgas Guerrero
Hernando Vergara Gómezcaceres

POR MIEMBROS FUNDADORES Y ADHERENTES:

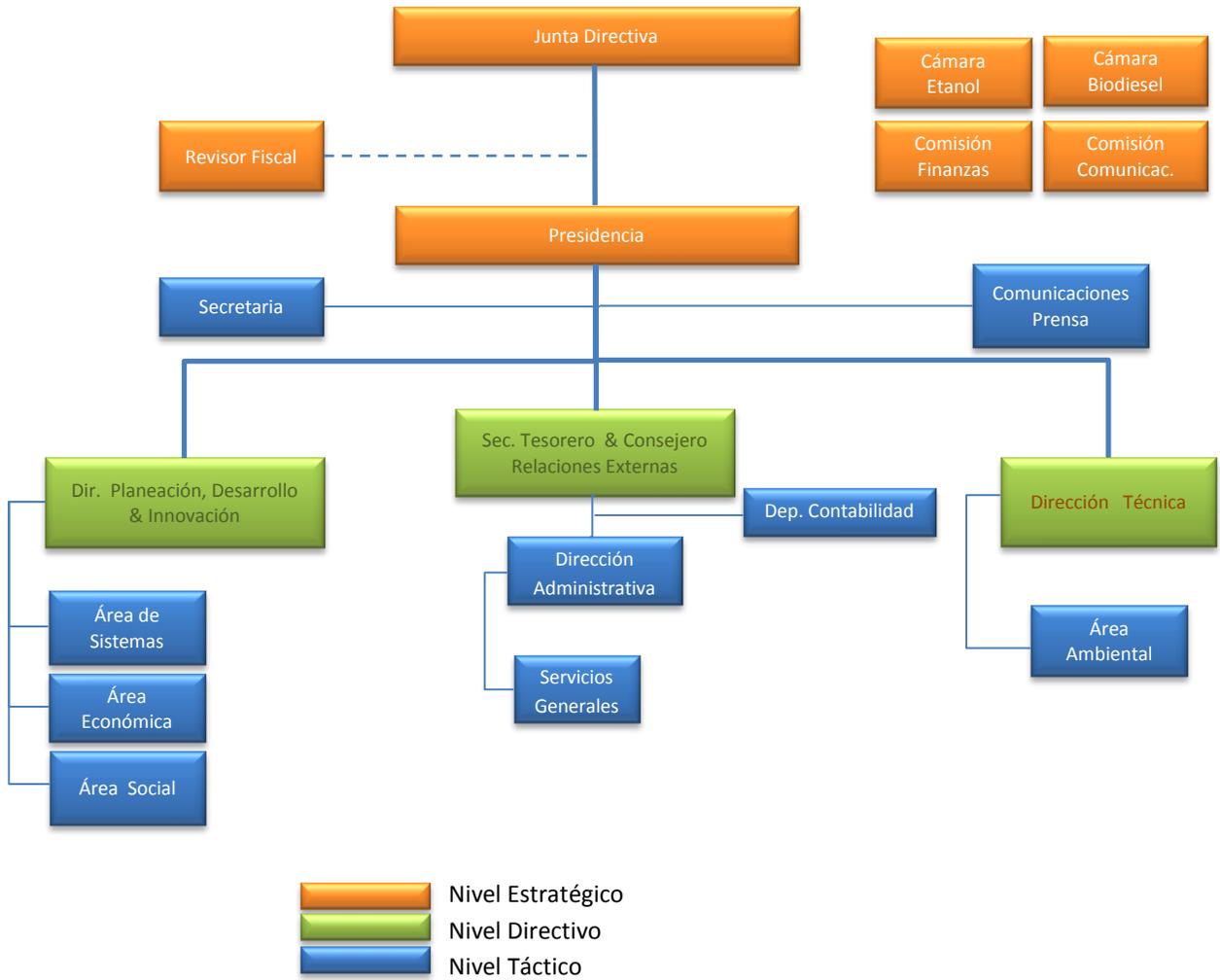
Jorge Cárdenas Gutiérrez
Orlando Polanía Camargo
Arturo Infante Villareal
Luis Francisco Dangond Lacouture

Jorge Bendeck Olivella
Alfonso López Caballero
Hans Moreno Muñoz

INVITADOS PERMANENTES

Hrno. Luis Fernando Ramírez Hernández
David Cala Hederich
Quelbis Quintero Bertel

3. PLANTA DE FUNCIONARIOS.



4. QUIENES SOMOS.

4.1 Pensamiento Organizacional.

La Federación Nacional de Biocombustibles de Colombia es una entidad gremial sin ánimo de lucro, que agrupa empresarios e instituciones con altos valores éticos, comprometida con el desarrollo del país y con el posicionamiento de los biocombustibles como medio para contribuir con la autonomía energética, la mejora sostenida del medio ambiente, la generación y mantenimiento de empleo digno y estable así como el bienestar en áreas rurales del país.

4.2 Visión 2020.

Un gremio reconocido nacional e internacionalmente por su liderazgo, capacidad de representación, gestión, conocimiento e innovación y por su contribución al desarrollo sostenible del sector de biocombustibles en Colombia.

4.3. Misión.

Contribuir al crecimiento sostenible de la industria de los biocombustibles en Colombia, mediante la representación de los intereses de sus agremiados, la gestión de la política sectorial, la producción de información y difusión de conocimientos, promoviendo la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y la generación de empleo, la protección del medio ambiente y la diversificación de la canasta energética.

4.4. Valores.

- **Actúa de manera ética.** Significa, actuar con lealtad, rectitud y equilibrio en el manejo de todas sus relaciones.
- **Respeto.** Significa respeto por la patria, las instituciones, la dignidad humana y los principios e ideas de los demás.
- **Responsabilidad.** Significa representar amplia y activamente los intereses de sus agremiados, promover su responsabilidad social y ambiental con énfasis hacia sus comunidades inmediatas.
- **Transparencia y Compromiso.** Significa utilizar prácticas sanas en el desarrollo de los negocios y cumplimiento de los acuerdos.
- **Orientación a efectividad.** Significa que se mantiene una cultura empresarial de liderazgo, innovación y servicio, orientada hacia la excelencia la creación de valor y la entrega de resultados eficaces y oportunos.

5. DEFINICIONES.

1. Biocombustibles:

Son combustibles producidos a partir de productos vegetales, como caña de azúcar, sorgo dulce, remolacha azucarera, maíz, madera y celulosa, para producir alcohol carburante y, de los aceites vegetales de palma, girasol, soya y colza, entre muchos otros y, de grasas y sebo de origen animal, para producir biodiésel. Los biocombustibles son biodegradables, razón por la cual son amigables con la naturaleza. En Colombia se producen: Alcohol carburante de caña de azúcar y de yuca y Biodiésel de aceite de palma y recientemente, de aceite vegetal usado.

2. Alcohol Carburante/ bioetanol :

Es un alcohol etílico deshidratado al 99.6% y desnaturalizado con gasolina hasta en un 2%, es producido por la fermentación de los azúcares presentes en los jugos extraídos de la caña de azúcar, el jugo de la remolacha azucarera y también de los almidones contenidos en la yuca, el maíz y otros granos.

Mediante el proceso de fermentación se logra el desdoblamiento de los diferentes productos contenidos en el jugo de la caña para ser sometidos al proceso de destilación fraccionada en donde de acuerdo a la temperatura de ebulliciones extraído el alcohol etílico de 96°, el cuál luego pasa por un proceso de deshidratación mediante tamices moleculares que capturan las moléculas de agua para así obtener el alcohol anhidro apto para ser mezclados con la gasolina. Las mezclas con gasolina, se indican con la letra E y el porcentaje respectivo. Actualmente en Colombia se mezcla E8 en todo el territorio nacional donde llegan los combustibles fósiles. La fórmula química del alcohol carburante es C_2H_5OH .

En Colombia, el alcohol carburante anhidro al 99,6% de pureza es el utilizado como oxigenante y también como combustible. La ley ordena que para tales fines, el alcohol debe ser desnaturalizado por el productor, con la adición de 2% en volumen de gasolina motor y así evitar su empleo como materia prima en la producción ilegal de licores.

3. Biodiésel:

Es un combustible biodegradable que se puede utilizar mezclado con el diésel petrolero o puro, descubierto por el profesor Expedito Parente de la Universidad Federal de Ceará, Brasil, en 1977, resultante de la reacción de un ácido graso vegetal o animal, con un alcohol en presencia de un catalizador, generalmente, hidróxido de potasio o de sodio.

Similar al metanol, se identifica la mezcla con diésel petrolero, con la letra B, seguida del porcentaje mezclado. En Colombia, actualmente, se mezcla B8 en el centro-oriente del país y, en el resto, B10, con excepción de las zonas de frontera con Venezuela, país

que exporta a Colombia, en condiciones especiales, los combustibles fósiles que allí se consumen.

El biodiésel es el resultado de la reacción química de un aceite o grasa, la cual puede ser de origen vegetal o animal, y un alcohol, siendo el metanol el más utilizado. De esta reacción se obtienen dos productos: el biodiésel que es una “mezcla de esteres etílicos de ácidos grasos” y la glicerina cruda. De acuerdo con el balance de masa de la reacción, del 100% se obtiene el 90% biodiésel y el 10% glicerina cruda.

4. Biomasa:

Es materia vegetal que almacena la energía del sol en forma de energía. Se entiende como la masa total de material vivo existente en un ecosistema. La biomasa animal es solo el 1% de la vegetal.

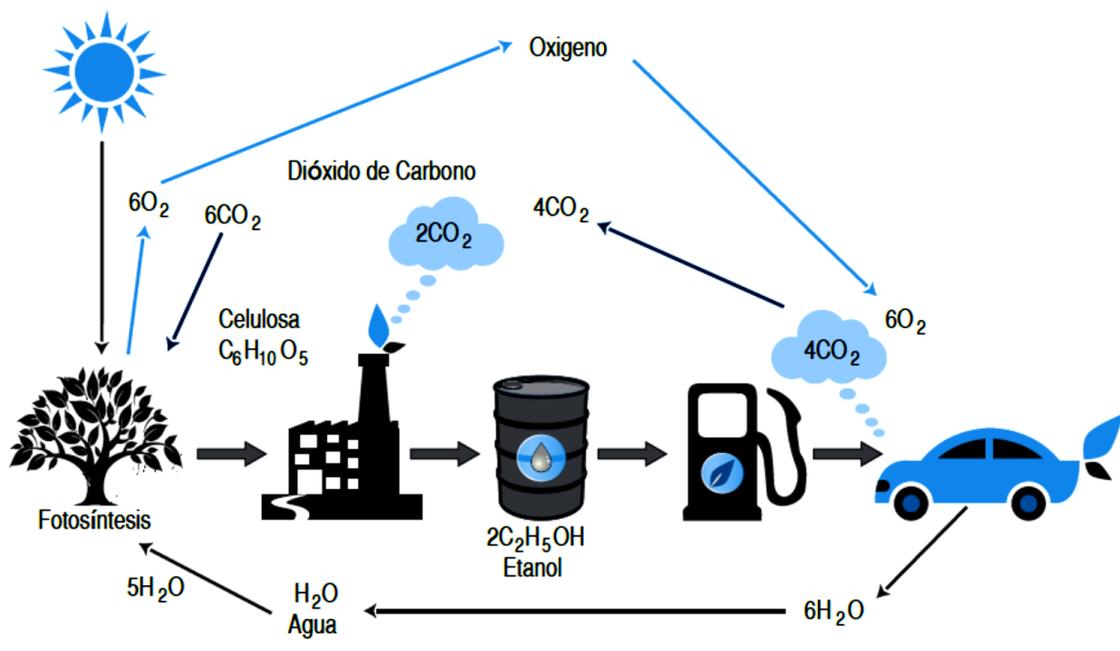
5. Biocombustibles de Segunda Generación:

Una de las definiciones reconocidas es que son combustibles producidos a partir de materias primas que no son fuentes alimenticias y con tecnologías que están aún en investigación, pero muy próximas a su comercialización. Se pueden citar los procesos celulósicos que permitirán el uso de los residuos agrícolas o cultivos como pastos, que tienen gran cantidad de biomasa principalmente por su gran altura, que puede llegar a los diez metros o, en otras palabras, gran cantidad de toneladas por hectárea y dos o tres cosechas por año. Igualmente, el bagazo de la caña y del sorgo dulce. De igual forma, se investiga con oleaginosas que no compiten con las alimentarias, como las algas con alto contenido de lípidos, la jatropha y la higuera.

6. ¿Cuál es el rol de los biocombustibles?

Los biocombustibles son fuentes de energía que no contribuyen significativamente a la acumulación de gases efecto invernadero en la atmósfera. Este es su principal rol. Como el CO₂ generado durante todo el proceso, desde la producción de la materia prima agrícola hasta la quema de los biocombustibles en los motores, es reabsorbido durante el crecimiento de la cosecha siguiente, prácticamente hay un equilibrio entre la emisión y la absorción del gas efecto invernadero por excelencia.

A lo anterior se agrega que, como los biocombustibles contienen oxígeno en su composición, contribuyen a reducir las emisiones de monóxido de carbono, CO, cuando son mezclados, o puros, con los combustibles fósiles.



INFORME DE GESTIÓN COE 2014-2015

*FEDERACIÓN NACIONAL
DE BIODIESEL
DE COLOMBIA*



6.1. LA VISIÓN DE LA PRESIDENCIA.

El undécimo año de la Federación se cumplió con grandes satisfacciones, grandes logros y, afortunadamente, no menos retos que los afrontados una década atrás, solo que ahora son de diversa naturaleza, confirmando, por el tamaño de estos desafíos, que estamos ante la construcción de un gran proyecto.

En estos años hemos contribuido a transformar y mejorar la vida de muchas personas como parte de este proyecto que tiene escala global, en esto radica la gran responsabilidad que recae sobre todos los que participamos en él; por eso, cada vez más, es necesario conocer el entorno global, el entorno regional y fortalecer lo local, con el propósito de dar sostenibilidad a una industria que se encuentra en la transición de la infancia a la adolescencia, lo que significa que debe crecer saludable, responsable y transparente.

El 2014 - 2015 fueron años de importantes cambios en los mercados, ataques de competidores globales, elecciones nacionales en Colombia, relevos en el Congreso y, a pesar de la continuidad del Ejecutivo, de profundos cambios en el gabinete presidencial y en los equipos técnicos y asesores de los ministerios y organismos de control, que hicieron necesaria una labor de relacionamiento muy activa por parte de la Federación, en todos los niveles, siguiendo un programa de relacionamiento y comunicaciones bien estructurado y orientado, que ha dado resultados importantes en el manejo de las diversas situaciones.

Otro elemento de análisis es el abrupto cambio en los fundamentales de la economía global, provocado por la caída del precio del petróleo hasta límites de nivel “catastrófico”, coyuntura que se avizora de mediano alcance, en la medida que sus causas son una combinación de exceso de producción y de intereses geopolíticos. Sin embargo, este factor ha afectado muchos otros que se reflejan de manera diversa en economías y países, dependiendo de su mayor o menor dependencia de combustibles fósiles importados o de la exportación de los mismos. Entre estos factores está el fortalecimiento del Dólar USA, que se ha traducido en un abrupto incremento de la TRM en Colombia, con picos que han superado el 40%, y que todavía no logra un nivel de estabilización.

Si bien para la Federación no es posible intervenir en estos factores, sí ha sido necesario establecer sus consecuencias y lidiar con los efectos negativos que comportan, en especial, el hecho de que esta coyuntura puede provocar cambios regulatorios que pueden afectar la sostenibilidad del sector en el mediano plazo, una vez superada la situación.

Herramientas, como la matriz de análisis de riesgo, los planes de relacionamiento y atención de la coyuntura y, por supuesto, una gestión directa con los principales actores del sector público, nos han permitido navegar en aguas turbulentas estableciendo una colaboración con el Ejecutivo que ha generado un nivel de calma y

disponer del tiempo necesario para hacer los análisis, estudios y propuestas que aseguren la superación del lapso de bajos precios del petróleo, sin comprometer la sostenibilidad del Programa Nacional de Biocombustibles

En este entorno, los valores de lo gremial han sido soporte para la acción y factor de credibilidad con nuestros interlocutores: la defensa del interés general y su alineación con lo sectorial, como presupuesto para la sostenibilidad de la industria de los biocombustibles, ha iluminado las relaciones, tanto con el alto gobierno como con el Congreso y los niveles técnicos de las agencias públicas con las que tenemos permanentes y fluidas relaciones.

Adicionalmente y, no menos importantes, valores como la cohesión y alineación del sector y la coherencia en el mensaje, han reforzado nuestra representatividad que, no consiste en el mero hecho de tener como afiliados a todos los productores de biocombustibles del país, sino que la Federación pueda hablar por todos ellos. Esto no significa que no existan diferencias y debates en el interior, sino que esa diversidad de enfoques, realidades y opiniones, enriquecen el debate y hacen más transparentes las decisiones.

7. NUESTRO GRUPO DE INTERÉS.

La Federación Nacional de Biocombustibles es una entidad sin ánimo de lucro que desde el año 2004, agrupa el sector de los biocombustibles en Colombia con el objetivo de consolidarlos mediante la puesta en marcha de múltiples iniciativas reuniendo esfuerzos tecnológicos, científicos, académicos, personales y gremiales para el desarrollo competitivo y la adecuada implementación. Desde su creación ha sido presidida por el Doctor Jorge Bendeck Olivella.

Fedebiocombustibles vela por la amplia aplicación de las leyes 693 de 2001 (alcohol carburante) y 939 de 2004 (biodiesel, en las que se dio vía libre al desarrollo de la industria, con tres grandes objetivos: reducir la dependencia del petróleo, mejorar el medio ambiente y generar empleo rural a través del desarrollo regional, propiciando con ello la paz, para lo cual determinó que la mezcla de alcohol carburante con gasolina y Biodiesel con ACPM o Diésel fuera obligatoria.

Así mismo, la Federación se orienta por la política de Biocombustibles plasmada en el Conpes 3510 de 2008, que fue expedido con el fin de asegurar y garantizar que este proyecto sea una política de estado para lograr el desarrollo sostenible de los biocombustibles y de las regiones en donde esté presente la cadena agroindustrial respectiva de alcohol carburante o Biodiesel. De tal modo que nuestro grupo de interés es el sector de la palma y la caña gremio afiliado a la Federación en su mayoría y por consiguiente el sector gobierno encabezado por los Ministerios de Ambiente, Ministerio de Minas y Energías, Ministerio de Agricultura, además de las instituciones gubernamentales que vigilan y están altamente vinculadas al sector de los Biocombustibles en Colombia.

8. LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL - INDICADORES

Para la Federación Nacional de Biocombustibles es de vital importancia su compromiso con el Pacto Global y es por ello que hace esfuerzos muy grandes a nivel interno y externo para cumplir con los diez principios.

Para este capítulo dado el tamaño, el tipo de organización y los recursos de la Federación se ajustaron criterios indicativos para cada uno de los principios, generando indicadores propios que indiquen cómo y en qué medida la Federación avanza en la promoción, respeto y mejora de los 10 principios.

Para ello se analizarán los diez principios y se le dará a cada uno de ellos un indicador, ellos son líneas base puesto que este es nuestro primer informe para el Pacto Global, estos indicadores tienen un horizonte temporal de 2 años, desde el 2013 al 2015.

DERECHOS HUMANOS

Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los DDHH reconocidos internacionalmente dentro de su esfera de influencia.

Durante los dos periodos de estudio la Federación ha hecho grandes esfuerzos para hacer que los afiliados nuevos cumplan con el respeto de los Derechos Humanos para ello se han endurecido los criterios de entrada de los nuevos afiliados, donde los puntos principales con referencia a los derechos humanos son: El cumplimiento de los documentos legales de constitución de cada empresa, como lo es la Cámara de Comercio, los Estados Financieros de cada una de las empresas, los documentos de exigencia de la DIAN, las Certificaciones de instituciones donde certifica la no existencia de procesos o investigaciones en curso en materia de derechos humanos.

Dado que esto hace parte de un proceso de mejora continua por parte de la Federación estos criterios de entrada con revisados cada año con el fin de ajustarlos a los nuevos requerimientos que la sociedad impone.

Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los DDHH.

A partir de la inclusión de la Federación al Pacto Global, se ajustaron las cláusulas en los tipos de contratos que considera la Federación con sus Proveedores, Contratistas, y demás, con el propósito de resaltar el cumplimiento de no actuar como cómplices de la violación de los DDHH, buscando de esta forma la concientización en el cumplimiento de la Ley en todos sus aspectos.

Proveedor para el suministro de papelería y cafetería.

Proveedor para el suministro de emisión de Tiquetes Aéreos y Hotel

Proveedor de soluciones de limpieza.

Contratos de Consultoría, Contratos Generales.

ESTÁNDARES LABORALES

Principio 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

La Federación respeta este principio, pero debido a su conformación y constitución legal no se aplica.

Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del Trabajo Infantil.

La Federación fundamenta su existencia en el trabajo en 3 pilares, la diversificación de la canasta energética, el desarrollo del campo y la mejora del medio ambiente. Este principio, junto al 5to “Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil” es de vital importancia para el desarrollo del campo y más en un país como Colombia donde el origen del conflicto armado viene del agro.

Para cumplir estos principios la Federación tiene dos frentes, los afiliados y la propia Federación; en cuanto a los afiliados, el cumplimiento de estos principios nace en los criterios de entrada a los nuevos afiliados, donde se les solicita el cumplimiento con las normas laborales vigentes que incluyen el no uso del trabajo forzoso y obligatorio junto a la prohibición del uso de fuerza de trabajo infantil.

En cuanto a la Federación, la misma durante el tiempo estudiado (2 años) no se contrataron menores de edad, y no se tuvo retenido a ningún trabajador mediante ningún mecanismo, así como a nuestros proveedores se les solicitan los documentos necesarios que nos permitan certificar que ellos también cumplen con estos puntos, siendo el más sensible por el contexto de la Federación la prohibición del trabajo infantil.

Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

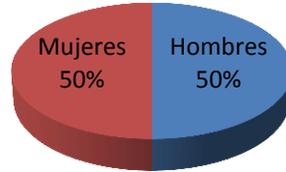
Actualmente la Federación está comprometida con la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo, es por ello que trabajamos fuertemente en la equidad dentro de la misma empresa. Para este caso la Federación mide el nivel interno de trabajadores por género, grupo étnico y región de procedencia.

Como se puede observar la Federación intenta siempre tener el mismo número hombres y mujeres y en los grupos étnicos con el fin de mantener una proporción sana dentro de la empresa.

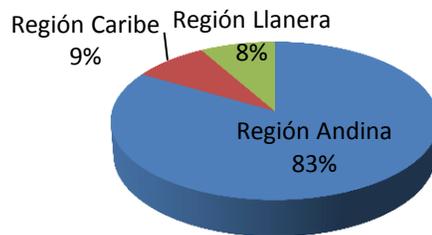
Los siguientes datos son para el año 2015

Género	Hombres	Mujeres	Total
	6	6	12
Grupo Étneo	20 – 40 Años	40 – 60 Años	Total
	6	6	12
Procedencia	Región Andina	Región Caribe	Región Llanera
	10	1	1

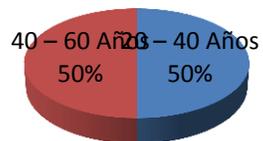
Distribución de Trabajadores por Género Año 2015



Distribución de Trabajadores por Región de Procedencia



Distribución de Trabajadores por Grupo Etáreo



MEDIO AMBIENTE

Principio 7: La empresas deben apoyar un criterio de precaución respecto de los problemas del medio Ambiente.

La Federación juega un papel muy importante en el desarrollo y cumplimiento de los Principios Ambientales.

1. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O DESECHOS

OBJETIVOS:

- Determinar el adecuado funcionamiento de las actividades sobre desechos sólidos contemplados.
- Realizar el control de las actividades estipuladas en la Federación; precautelar la salud de los trabajadores.
- Controlar la alteración del ambiente y cumplir las normas ambientales (Decreto 1505 de 2003, PGIRS Decreto 2981 de 2013).

ACCIONES:

- En Cumplimiento a la política pública de gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), contemplada en la ley 1672 de 2013 “Los usuarios de aparatos eléctricos y electrónicos deberán entregar los residuos de estos productos, en los sitios que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre”; Fedebiocombustibles se compromete a comunicar y entregar a sus proveedores, los aparatos eléctricos y electrónicos que hayan culminado su ciclo de vida para que la empresa productora de los mismos cumpla con darles la disposición final adecuada que contempla la norma.
- Conforme a la resolución 1511 de Agosto de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del decreto 4741 de 2005, Fedebiocombustibles se compromete a entregar a Lúmina las bombillas que hayan culminado su ciclo de vida, siendo este el tercero responsable y autorizado de establecer los centros de acopio y dar posterior tratamiento a la recolección.
- Empacar y pesar los residuos de bombillas, diligenciar un formato (Ver Anexo 1) y enviar al correo logisticalumina@andi.com.co el formato diligenciado solicitando la asignación del centro de acopio al cual debe ser enviado dicho residuo.

- Con el fin de facilitar la evaluación del manejo de desechos sólidos, se deberá realizar un informe semestral que garantice la ejecución de sostenibilidad y buenas prácticas de Fedebiocombustibles en la gestión de residuos sólidos con la información obtenida en los reportes de monitoreo y seguimiento como se puede observar en la tabla 1.

Tabla 1.

Fecha	Tipo de Residuo (Código si aplica)	Cantidad	Manejo Aplicado	Responsable	Observaciones
01/01/2016	FNBT-14256	2	Entrega a Proveedor (DELL)	Dirección Administrativa	Procedimiento satisfactorio

- Realizar una eficiente clasificación y disposición en el contenedor correspondiente a los residuos sólidos domiciliarios (**RDS**) mencionados en la siguiente lista:
 - **Aprovechables** (Papel y cartón no contaminado, plásticos, envases de vidrio, madera, residuos metálicos): Contenedor color **BLANCO**.
 - **Sanitarios** (Riesgo de contaminación biológica): Contenedor color **ROJO**.
 - **Orgánicos** (Restos de comida, residuos no aprovechables como el tetrapack, envases de alimentos contaminados): Contenedor color **VERDE**.

Principio 8 : Las empresas deben fomentar las iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

1. USO RACIONAL Y CONSUMO DEL AGUA

OBJETIVOS:

- Desarrollar e implementar alternativas para el uso racional del agua en Fedebiocombustibles.

ACCIONES:

- Identificar y aplicar tecnologías que permitan el ahorro del agua sin afectar el normal desempeño de las actividades.
 - **Amueblamiento e instalaciones sanitarias:** Instalar sistemas de ahorro de agua para la descarga de agua, como válvulas ahorradoras, sensores infrarrojos u otros mecanismos, esto para caso de remodelaciones o nuevas construcciones y para los convencionales introducir botellas en los tanques para disminuir el volumen si es posible.
 - **Grifos (Llaves):** Analizar la posibilidad de adaptar las llaves de lavamanos, lavaplatos, lavaderos (poceta) con restrictores de flujo o con aireadores. En el caso de los lavamanos, contemplar la implementación de válvulas de tiempo, o palancas accionables o sensores electrónicos únicamente durante el enjuague de manos.
 - **Evitar la suciedad:** Reducir la caída de productos para evitar el paso de polvo o producto a las instalaciones, por ejemplo: tapar los recipientes, equipos, etc.
- Desarrollar campañas informativas en la Federación, como anuncios de concientización en los baños, cocina y capacitaciones a los funcionarios acerca del uso racional del agua para controlar el consumo del recurso hídrico.
- Detección de fugas: Cualquier anomalía observada (goteos, humedecimientos, flujos de tuberías, etc.), debe ser reportada de inmediato a la Dirección Administrativa de Fedebiocombustibles para su pronta reparación. Posteriormente se deberá inspeccionar el área y hacer pruebas para garantizar que fue corregida satisfactoriamente.
- Cualquier funcionario de Fedebiocombustibles que observe alguna falla o comportamiento no convencional en alguno de los sistemas hidráulicos, deberá diligenciar el respectivo formato de reporte y monitoreo (Ver tabla 2) y posteriormente comunicarlo a la dirección administrativa.

Tabla 2.

Reporte y Monitoreo de fallas presentadas en sistemas hidráulicos de FEDEBIOCOMBUSTIBLES					
Fecha de Registro	Elemento inspeccionado con posible falla	Responsable	Condición Reportada	Fecha de Reparación	Observaciones
10/02/2016	Grifo izquierdo Lavamanos baño mujeres.	Juana Pérez	Presenta constante goteo después de cerrar la válvula.	14/02/2016	Reparación y asistencia Técnica a cargo de la empresa Watergy solutions, anomalía corregida satisfactoriamente.

2. USO RACIONAL DE ENERGÍA (URE)

OBJETIVOS:

- Realizar un diagnóstico sobre el consumo de energía eléctrica en Fedebiocombustibles.
- Monitorear y controlar el uso de la energía.
- Establecer prácticas sostenibles.

ACCIONES:

- Registrar los consumos de energía eléctrica mensual en kW/h y realizar un informe con el reporte semestral de estos registros.
- Expedir comunicación con recomendaciones para el uso eficiente y racional de la energía eléctrica con el fin de disminuir en al menos un 5% el consumo de energía. (Ver tabla 3).
- Realizar una inspección a las instalaciones lumínicas con el fin de identificar zonas de mayor consumo energético y consumos innecesarios.
- Mantenimiento de redes eléctricas cuando se reporten fallas en algún sistema o instalación eléctrica. (Ver tabla 4).
- Ejecutar campañas de sensibilización sobre el uso y ahorro de energía a los funcionarios de Fedebiocombustibles.
- Promover el uso eficiente de energía en los aparatos eléctricos y electrónicos, por ejemplo, en las impresoras instaladas deben tener activada la opción de ahorro energético, en los computadores activar el modo ecológico o modo eco, entre otros que apliquen.

Tabla 3.

Reporte y Monitoreo de fallas presentadas en instalaciones eléctricas de FEDEBIOCOMBUSTIBLES					
Fecha de Registro	Elemento inspeccionado con posible falla	Responsable	Condición Reportada	Fecha de Reparación	Observaciones
10/02/2016	Toma corriente sala de juntas	Juana Pérez	Presentó un corto.	14/02/2016	Reparación y asistencia Técnica a cargo de la empresa de energía de Bogotá. Reparación exitosa

Tabla 4

Reporte y Monitoreo de fallas presentadas en instalaciones eléctricas de FEDEBIOCOMBUSTIBLES					
Fecha de Registro	Elemento inspeccionado con posible falla	Responsable	Condición Reportada	Fecha de Reparación	Observaciones
10/02/2016	Toma corriente sala de juntas	Juana Pérez	Presentó un corto.	14/02/2016	Reparación y asistencia Técnica a cargo de la empresa de energía de Bogotá. Reparación exitosa

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

1. USO EFICIENTE DE PAPEL.

OBJETIVOS:

- Establecer lineamientos para lograr un manejo adecuado de las tecnologías y herramientas de Fedebiocombustibles, así como un uso eficiente del papel.
- Promover entre los directivos y funcionarios un compromiso con el uso de las tecnologías y herramientas para lograr la reducción del consumo de papel de manera que se contribuya con la conservación de los recursos naturales y con los objetivos de eficiencia administrativa.

ACCIONES:

- **REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS** (Ver tabla 5)
 - Promover el uso racional del papel a través de fotocopias e Impresiones a doble cara (exceptuando los casos en los que entidades externas o documentos formales requieran del uso por una sola cara).
 - Configurar todas las impresoras de la entidad para que automáticamente impriman a doble cara.
 - Reducción del tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar: Reducir los espacios y el tamaño de fuente en los documentos no oficiales que sea indispensable imprimir. Con el fin de reducir la cantidad de papel.
 - Evitar copias e impresiones innecesarias: Determinar el número de copias realmente indispensables de un mismo documento antes de imprimir o fotocopiar.
 - Evaluar antes de imprimir o fotocopiar si pueden usarse medios electrónicos para compartir la
 - Revisión y ajuste de formatos en pantalla: Revisar, corregir, ajustar y configurar correctamente los documentos antes de imprimir para asegurarse de que no hay errores en el documento y que las márgenes están correctamente configuradas con el fin de evitar impresiones innecesarias.
 - Reutilización del papel usado por una cara: Usar el papel que ha sido usado por una sola cara y desechado, para imprimir borradores de documentos, tomar notas y documentos informativos que no tiene un valor significativo para el archivo.

- **RECICLAJE**
 - Separación de residuos para el reciclaje: separar el papel reutilizable de los demás residuos generados y depositarlo en las cajas ubicadas al lado de las impresoras.

- **SUSTITUCIÓN**
 - Uso de herramientas tecnológicas para compartir información: Fomentar el uso de carpetas compartidas por dependencia, biblioteca interna. Usar el correo electrónico para compartir información importante que no requiera de soportes impresos y evitar impresiones injustificadas, utilizar otros medios magnéticos como memorias USB, CD's, etc, para que el

usuario pueda guardar y llevar consigo la información que requiera de mayor espacio o portabilidad.

Con el fin de medir el resultado posterior a la implementación de buenas prácticas en el uso eficiente de papel en Fedebiocombustibles y cumplir una meta de reducción de al menos el 10% de éste consumo, teniendo en cuenta el inventario de compra y realizando un inventario del gasto de resmas, se diligenciará la siguiente tabla para el reporte, seguimiento y cumplimiento de la meta.

Tabla 5.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE PAPEL					
INDICADOR	FÓRMULA	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	OBSERVACIONES
Consumo de Papel 1 Resma = 500 Hojas	Consumo de Papel = Consumo del año anterior (N° de Resmas) - Consumo del año actual(N° de Resmas)/Consumo del año anterior (N° de Resmas) *100	Dirección Administrativa	Anual	Reducir el consumo en 10% sobre el año anterior.	

ANEXO 1.

Formato para el despacho de residuos de bombillas hacia Lúmina.
(Imprima y diligencie este formato para pegarla a la caja de los residuos enviados).

Razón social del remitente	<input type="text"/>
NIT	<input type="text"/>



Datos del remitente

Ciudad de origen	<input type="text"/>	Dirección	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Email del responsable	<input type="text"/>
Ciudad de destino de los residuos	<input type="text"/>	Fecha de Diligenciamiento	<input type="text"/>

Registre los datos en el siguiente

Ítem	Tipo de tecnología	Cantidad/Unidades	Peso/Kg
1	Tubos fluorescentes		
2	Bombillas ahorradoras y fluorescentes compactas		
3	Alta intensidad de descarga (HID)		
4	Total		

L Ú M I N A

Recuerde enviar un correo electrónico al programa pos-consumo de iluminación (logistica@lumina.com.co) con la información anteriormente diligenciada.

ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las empresas deben apoyar la lucha contra la corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

- 1 La Federación ha implementado por decisión de su junta directiva un protocolo al que han adherido todos los afiliados actuales y se aplica a todos los nuevos que entren a formar parte de la Federación:

PROTOCOLO AFILIACIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA

La organización..... Nit..... como miembro activo de la Federación Nacional de Biocombustibles de Colombia, Fedebiocombustibles, con la aprobación de su junta directiva en su sesión del día 19 de junio de 2013 manifiesta que apoya los Principios, Valores y Políticas de la Federación Nacional de Biocombustibles de Colombia, en adelante la federación, (anexo) y, en desarrollo de esta intención, buscará:

- 1- Cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico colombiano en toda su órbita de influencia. En especial, buscar el estricto cumplimiento de los reglamentos técnicos y normas de calidad establecidas por las diferentes partes interesadas, para la producción, distribución y uso de los biocombustibles
- 2- Mantener la confidencialidad de la información recibida en los diferentes espacios de intercambio sectorial, en especial en especial la que sea sensible en términos del derecho de competencia y la que conlleve a salvaguardar los desarrollos productivos y tecnológicos.
- 3- Autorizar a Fedebiocombustibles para realizar el monitoreo que permita verificar el cumplimiento de los reglamentos técnicos y requisitos de calidad establecidos para la producción y distribución de biocombustibles en Colombia.
- 4- Cumplir y hacer cumplir los pilares de la política de biocombustibles en Colombia, la cual incluye puntos importantes como:
 - Promover el desarrollo del sector rural y la seguridad alimentaria a través de la generación de empleo bien remunerado y acorde con las leyes laborales.
 - Contribuir a la mejora del ambiente, buscando un desempeño ambientalmente sostenible, aportando productos que generen una disminución en la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera
 - Estimular el uso eficiente de la energía, empleo racional y óptimo del agua y la defensa de la biodiversidad.
 - Contribuir a la diversificación de la canasta energética, para disminuir la dependencia de combustibles de origen fósil.
- 5- Participar en las iniciativas de sostenibilidad y reporte, en las que la Federación participa, aprobadas por sus órganos de gobierno, tales como: el “Pacto Global” de las NACIONES UNIDAS, el Global Reporting Initiative (GRI) y similares.

En señal de aceptación, firmo como representante legal.

ANEXOS

- Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007.
- Resolución 182142 del 27 de diciembre de 2007.
- Resolución 1565 del 24 de diciembre del 2004.
- NTC 5444 (BIODIESEL PARA USO EN MOTORES DIESEL)
- NTC 5308 (ETANOL ANHIDRO COMBUSTIBLE DESNATURALIZADO...).
- Iniciativa Pacto Global.
- Fedebiocombustibles (principios y valores).

2. La Federación en cada uno de los contratos que se realizan para efectos de estar alertas con este principio, hace la inclusión según el objeto de cada uno de los mismos, de una cláusula referentes al alcance de este principio y es por ello que mencionamos una de las cláusulas que están en nuestros contratos:

Ley de Prácticas corruptas en el extranjero. - Las Partes no efectuarán con conocimiento, ni inducirán a que un tercero efectúe un Pago Prohibido. Además, exigirán de cualquier subcontratista y a sus empleados que acuerde no efectuar a sabiendas un Pago Prohibido, ni que haga que un tercero lo efectúe.

Para los fines de la presente cláusula, los términos que aparecen a continuación tendrán el siguiente significado:

"Pago Prohibido" significará el pago, oferta o promesa de pagar, o autorización de pago, oferta o promesa, directa o indirectamente (a través de uno o más intermediarios), de cualquier dinero o algo de valor a: (i) cualquier funcionario público con el fin de ejercer influencia sobre cualquier acto o decisión, o para obtener cualquier ventaja inapropiada de dicho funcionario público, agencia gubernamental o partido político, con el fin de obtener o retener negocios, para o con, cualquier persona u orientar negocios hacia ella; o (ii) cualquier otra persona o entidad, si dicho pago, oferta, promesa o autorización violara la FCPA.

"Organización Pública Internacional" significará cualquier organización pública internacional cubierta por la FCPA, incluidas las instituciones financieras internacionales, tales como el Grupo del Banco Mundial, el Banco para la Reconstrucción & Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo y el Banco de Desarrollo Asiático.

"Funcionario Público" significará cualquier funcionario o empleado de un gobierno o cualquier departamento, agencia o medio de éstos, o de una organización pública internacional, cualquier partido político, cualquier funcionario de un partido político, cualquier candidato a un cargo político, o cualquier persona que actúe en calidad o en nombre de dicho gobierno, departamento, agencia, medio, organización pública internacional o partido político.

3. La Federación coordinó, contrato y supervisó la ejecución de un proyecto, con una firma externa, con el objeto de implementar un modelo uniforme de Sistema para el control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, con el propósito de asegurar la uniformidad en procesos al interior del sector y la calidad del sistema, promoviendo adicionalmente un modelo de reuniones periódicas de los Oficiales de Cumplimiento de todas las empresas afiliadas con el propósito de compartir experiencias, buenas prácticas y detectar nuevos riesgos.